

## CONDICIONES GENERALES DE MATRICULACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El procedimiento para la **inscripción y matriculación a las Actividades Extraescolares** será a través del formulario que aparece en la circular de inicio de curso.

Una vez haya terminado el periodo estipulado para la matriculación, sólo se aceptarán inscripciones si hay plazas disponibles. Una vez pasado el periodo de matriculación, el alta se puede solicitar en el correo [administracion@mrosamolazaragoza.com](mailto:administracion@mrosamolazaragoza.com). El alta, si hay plaza, será efectiva previa confirmación el día 1 de cada mes siguiente a su notificación.

Para tramitar la baja de una actividad se debe comunicar a [administracion@mrosamolazaragoza.com](mailto:administracion@mrosamolazaragoza.com). La baja será efectiva el último día del mes de su comunicación. Las bajas que no se comuniquen en la dirección indicada no serán admitidas como tal a efectos de tramitaciones de recibos.

Las bajas se deberán comunicar **antes del día 20 del mes anterior a la baja**.

El darse de baja fuera de los plazos establecidos, conlleva al abono del mes completo. La falta de pago será causa de baja inmediata no pudiendo hacer uso de dicho servicio de actividades extraescolares.

Es condición indispensable para utilizar este servicio, estar al corriente del pago de los gastos generales que incluyen el seguro de accidentes. El impago del mismo, conlleva la baja inmediata.

De conformidad con lo establecido en el Art. 12.2. del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, Vd. queda informado y consiente expresamente que los datos de carácter personal que proporciona al rellenar el presente formulario, serán incorporados a los ficheros de COLEGIO MADRE MARÍA ROSA MOLAS, con domicilio en VÍA IBÉRICA, 25 de Zaragoza, para que éste pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de los mismos con la finalidad de gestionar el servicio de referencia, prestando su consentimiento expreso para que dichos datos puedan ser comunicados para su

utilización con los fines anteriores a otras Entidades. Así mismo, queda informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la dirección indicada anteriormente.

## **NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares darán comienzo en la fecha indicada en la circular de inicio de curso. Las actividades extraescolares finalizan en el mes de mayo.

- Las actividades se realizarán siempre y cuando se configure el grupo mínimo de 10 alumnos. En el caso de que no se constituya grupo se les informará al respecto antes del 14 de septiembre.
- Todos los alumnos que realicen actividades extraescolares están sujetos al Reglamento de Régimen Interior del centro. El colegio se reserva el derecho de dar de baja temporal o definitivamente de este servicio a los alumnos/as que incumplan las normas de funcionamiento y/o convivencia. La coordinadora de extraescolares llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado. El centro comunicará a las familias el motivo y tiempo de la baja de las actividades extraescolares.
  - **Será causa de baja definitiva o temporal:**
    - No atender reiteradamente las indicaciones del personal de comedor.
    - La falta de respeto de palabra o de obra a los compañeros y/o personal del comedor.
    - El deterioro voluntario de las instalaciones, material o mobiliario.
    - La ausencia del recinto escolar sin autorización.
    - Padecer enfermedad que pueda suponer riesgo para los demás usuarios participantes en la actividad extraescolar.
    - La alteración del desarrollo de la actividad extraescolar o el comportamiento contrario a las Normas de Convivencia reguladas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
    - Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y juegos electrónicos en toda la jornada escolar incluida la franja horaria de actividades extraescolares.

- Las familias recibirán un informe cuatrimestral en el que se informará de los progresos del alumno en la actividad, así como de su comportamiento.
- Las familias que deseen tratar algún asunto de importancia relativo a este servicio, podrán hacerlo mediante correo electrónico enviado a [administracion@mrosamolazaragoza.com](mailto:administracion@mrosamolazaragoza.com). Asunto mail: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y DEL ALUMNO/A.
- Con la inscripción de su hijo/a, entendemos que ha leído y aceptado las condiciones y normativa de las actividades extraescolares anteriormente expuestas.